

Expediente: NCI/276/2017

Folio Infomex: 724917

Acuerdo de Disponibilidad

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información identificada con el folio mencionado al rubro superior derecho, a nombre de la persona que se hace llamar **Irene Martínez**, en las cuales solicita información pública que refiere a: **“4. La secretaria de salud cuenta con expediente clínico electrónico en todas las Unidades médicas.”** (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 19 de mayo del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó a través del sistema INFOMEX la solicitud de información que nos ocupa.

SEGUNDO. Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **Subsecretaría de Servicios de Salud**, en el que se solicitó la información a que alude el requerimiento informativo.

TERCERO. En fecha pasada, se envió la información a esta Unidad, con el objeto de atender la solicitud de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50, de la **LT**, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. Que la información requerida, fue enviada por la **Subsecretaría de Servicios de Salud** quien dio respuesta para atender la solicitud de mérito a través del oficio **SS/SSS/ST/01429/2017**, mismo que se adjunta por ser de su interés.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

SEGUNDO. Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Erik Daniel Álvarez de la Cruz, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 07 de junio de dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B

OFICIO No. SS/SSS/ST/01429/2017

ASUNTO: Respuesta

Villahermosa, Tabasco a 06 de junio de 2017

Lic. Erik Daniel Alvarez de la Cruz
Titular de la Unidad de Transparencia.
Presente

Con el propósito de atender la solicitud de acceso a la información a nombre de Irene Martínez, con número de folio del sistema de infomex **00724917**, la cual refiere a:

"4. La Secretaría de Salud cuenta con expediente clínico electrónico en todas las unidades médicas". (sic).

Me permito informarle que actualmente no existe solución informática implementada en las Unidades Médicas de esta Secretaría de Salud que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por la Dirección General de Información en Salud para Expediente Clínico Electrónico.

Las Unidades Médicas cuentan con el **EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO**, en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012.

Agradezco su atención y aprovecho la ocasión de saludarle.

Atentamente



Dr. Julio A. Manzano Rosas
Subsecretario de Servicios de Salud

Ccp.- Dr. Rommel Franz Cerna Leeder.- Secretario de Salud

MTRA. CBS

Av. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000
Centro Administrativo de Gobierno. C.P. 86035
Tel. (01) (993) 3.10.00.00 ext. 81501
Villahermosa, Tabasco, México
www.saludtab.gob.mx

